

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO  
12.53  
28 AGO 2017  
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO  
28 AGO 2017  
RECIBIDO

ASUNTO:

Oficio No. 109/2017

Asunto: Informe de Visita para Efectos de Ratificación al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO <sup>MEXICALTIC</sup> DIAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Agosto de 2017 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **23** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11/08/2017	13291	SEGUNDA	CON PROYECYO
2		11/08/2017	13297	PRIMERA	CON PROYECTO
3		11/08/2017	13301	SEGUNDA	CON PROYECTO
4		11/08/2017	13302	SEGUNDA	CON PROYECTO
5		11/08/2017	13328	SEGUNDA	CON PROYECTO
6		11/08/2017	13329	SEGUNDA	CON PROYECTO

*Handwritten signature*

7		11/08/2017	13336	PRIMERA	CON PROYECTO
8		14/08/2017	13356	SEGUNDA	SI
9		14/08/2017	13376	TERCERA	SI
10		14/08/2017	13389	PRIMERA	SI
11		14/08/2017	13394	TERCERA	SI
12		14/08/2017	13409	PRIMERA	SI
13		14/08/2017	13426	PRIMERA	SI
14		14/08/2017	13431	TERCERA	SI
15		15/08/2017	13432	SEGUNDA	SI
16		15/08/2017	13433	SEGUNDA	SI
17		15/08/2017	13434	PRIMERA	SI
18		14/08/2017	13439	TERCERA	SI
19		15/08/2017	13447	PRIMERA	SI
20		15/08/2017	13452	PRIMERA	SI
21		15/08/2017	13454	TERCERA	SI
22		15/08/2017	13491	TERCERA	SI
23		15/08/2017	13506	PRIMERA	SI

**Cuarto:** Durante el periodo comprendido del 16 de Enero del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 16 de Agosto del 2017, se citaron **507** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **354** sentencias definitivas, **142** sentencias interlocutorias y **04** citaciones definitivas dejadas sin efectos.

**Quinto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **07** expedientes pendientes de dictar sentencias **definitivas**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	29/06/2017	05/07/2017	X	X
2.		DEFINITIVA	30/06/2017	05/07/2017	X	X
3.		DEFINITIVA	30/06/2017	06/07/2017	X	X
4.		DEFINTIIVA	12/07/2017	08/08/2017	X	X
5.		DEFINITIVA	07/08/2017	14/08/2017	X	X
6.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	X	X
7.		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	X	X

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **JORGE CANALES RAMÍREZ**, tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/08/2017	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.		16/08/2017	NOTIFICAR SENTENCIA		X

Del Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O., tenía 01 expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16/08/2017	NOTIFICAR J.V.		X

Del Licenciado EEUARDO MAGAÑA BECERRA, tenía 03 expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		15/08/2017	EMPLAZAMIENTO		X
2.		15/08/2017	NOTIFICAR CADUCIDAD		X
3.		15/08/2017	NOTIFICAR SENTENCIA		X

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 21 de Agosto de 2017  
Visitador General del Consejo de la Judicatura,  
del Poder Judicial del Estado***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 17 de Agosto del 2017, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO, a efecto de practicar la siguiente diligencia:



**VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN:** Los días 17 y 18 de Agosto de 2017.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

**PERIODO DE VISITA:** 16 de Enero del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 16 de Agosto de 2017.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

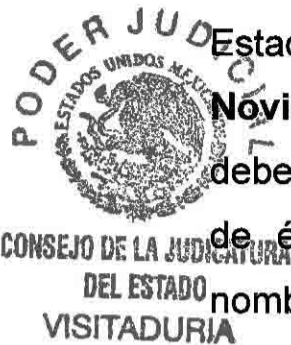


La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo **30 del mes de Noviembre de 2017**, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

#### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios,



actuando uno de ellos como Secretaria de Acuerdos y 3 actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. Presente.**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.**  
**En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.**

**LIC. REBECA YAÑEZ DURÁN. Presente**  
**En funciones de Secretaria de Acuerdos, auxiliar en la Proyección**

**LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.**  
**En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. MARÍA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.**  
**En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.**  
**Auxiliar en Primer Secretaria.**

**LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.**  
**Adscrito a la Primer Secretaria.**

**LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.**  
**Adscrito a la Segunda Secretaria.**

**LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.**  
**Adscrito a la Tercera Secretaria**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente**  
**Auxiliar Administrativo, adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado**
- 2.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Falta.**  
**Oficial Administrativo, adscrita a Proyección**
- 3.- NILSEN OLGUÍN GALLEGOS. Presente.**  
**Auxiliar Administrativo, adscrita a Primer Secretaria**
- 4.- DANIELA MIJANGOS DÍAZ. Presente.**  
**Auxiliar Administrativo, adscrita a Segunda Secretaria**

5.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente.  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Tercer Secretaria

6.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente.  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía, recepción de promociones

7.- EONICE CASTRO FLORES. Presente.  
Oficial Administrativo, adscrita a Oficialía entrega de promociones con expedientes a secretarias

8.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES. Presente.  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía, atención al público

9.- JOSÉ LUIS CANTÚ MORALES. Presente.  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía atención al público

10.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente.  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía costura.

11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente.  
Auxiliar Administrativo, Comisario-adscrito a Oficialía-copias

## CARRERA JUDICIAL

### LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

CARGO	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA/UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	07/12/92	*****
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.	06/12/95	A LA FECHA

De la revisión del personal que labora en este H. Juzgado, tanto funcionarios como empleados del Tribunal Superior de Justicia de nuestro Estado, se hace del conocimiento a esta Visitaduría que **NO** existen Constancias y Actas Administrativas ocurridas por inasistencias y retardos a sus labores.

Acto seguido, proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales como administrativas de éste Juzgado, que constan de 17 libros oficiales, se procede a su revisión, obteniéndose los resultados siguientes:



## DATOS ESTADÍSTICOS

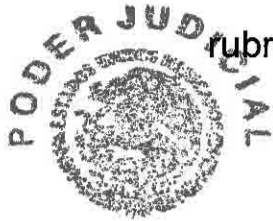
Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,243
Sentencias Definitivas dictadas	0354
Sentencias Interlocutorias dictadas	0142
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	0197
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0035
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0011
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos Autos	0015
Excepción de Incompetencia	0014
Recusación con causa	0000
Amparos interpuestos con expediente en Juzgado	0057
Amparos Administrativos	0064
Audiencias Programadas	1,032
Audiencias Celebradas	0467
Audiencias Diferidas	0565
Audiencias Canceladas	0000
Acuerdos Emitidos	12,261
Exhortos Recibidos	0114
Exhortos Girados	0070
Promociones recibidas	12,585
Oficios remitidos	2,564
Cartas Rogatorias	000
Recibos de Ingreso	0166
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico.

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de

cada uno de los libros de Gobierno y Administrativos utilizados en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

**LIBRO DE GOBIERNO**

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	16 Y 17 DE ENERO DEL 2017
NUMERO DE INICIOS	1,243
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	16 DE AGOSTO DE 2017
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA.PREVENIDA.



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	12,585
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	23
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	13,599
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	PROYECTO DE PARTICIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	DENTRO DEL TÉRMINO PARA ACORDAR

## PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		11/08/2017	13291	SEGUNDA	CON PROYECTO
2		11/08/2017	13297	PRIMERA	CON PROYECTO
3		11/08/2017	13301	SEGUNDA	CON PROYECTO
4		11/08/2017	13302	SEGUNDA	CON PROYECTO
5		11/08/2017	13328	SEGUNDA	CON PROYECTO
6		11/08/2017	13329	SEGUNDA	CON PROYECTO
7		11/08/2017	13336	PRIMERA	CON PROYECTO
8		14/08/2017	13356	SEGUNDA	SI
9		14/08/2017	13376	TERCERA	SI
10		14/08/2017	13389	PRIMERA	SI
11		14/08/2017	13394	TERCERA	SI
12		14/08/2017	13409	PRIMERA	SI
13		14/08/2017	13426	PRIMERA	SI
14		14/08/2017	13431	TERCERA	SI
15		15/08/2017	13432	SEGUNDA	SI
16		15/08/2017	13433	SEGUNDA	SI
17		15/08/2017	13434	PRIMERA	SI
18		14/08/2017	13439	TERCERA	SI
19		15/08/2017	13447	PRIMERA	SI
20		15/08/2017	13452	PRIMERA	SI
21		15/08/2017	13454	TERCERA	SI
22		15/08/2017	13491	TERCERA	SI
23		15/08/2017	13506	PRIMERA	SI

## LIBRO DE OFICIOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	<b>2,564</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	BÚSQUEDA DE DOMICILIO
<b>REMITIDO A</b>	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	16 DE AGOSTO DE 2017

**LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	<b>61</b>
<b>TOTAL TRES SECRETARIAS</b>	
<b>PRIMER SECRETARIA</b>	<b>17</b>
<b>SEGUNDA SECRETARIA</b>	<b>24</b>
<b>TERCER SECRETARIA</b>	<b>20</b>
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>35</b>
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	<b>11</b>
<b>CONTRA AUTOS</b>	<b>15</b>
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	<b>14</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ADMITIDO</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	INTERPUESTO: 07/07/2017 ADMITIDO: 12/07/2017 TURNADO: 14/08/2017

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>02</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>01</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	<b>01</b>
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN AUTO</b>	<b>00</b>
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	<b>00</b>
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	<b>00</b>
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	<b>00</b>
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	<b>57</b>

PODER JUD  
ESTADOS UNIDOS MEX  
CONSEJO DE LA JUDICIA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, BC

### LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	57
CONCEDIDOS	04
NEGADOS	03
SOBRESEÍDOS	11
EN TRAMITE	39
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2017
ACTO RECLAMADO	INFORMAR NOMBRE ALBACEA SUCESION
JUICIO NATURAL	SUCESORIO TESTAMENTARIO

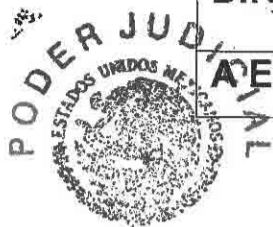
### LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	64
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	29
EN TRAMITE	34
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2017
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	70
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	20
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	10
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	34

EXHORTOS CANCELADOS	05
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO CIVIL
DIRIGIDO A:	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE MEXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAR



**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL ESTADO  
VISITADURIA

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	114
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	031
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	063
EN TRÁMITE O PENDIENTES	019
EXHORTOS CANCELADOS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	FORÁNEO [REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARITO, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR



**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS**

Sin registros.

JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

**LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO**

VALORES RECIBIDOS	166
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	14/08/2017
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED] PESOS
CONCEPTO	PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES  
REG. ELECTRÓNICO.**

**LIBRO DE SENTENCIAS**

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>507</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>365</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>142</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>354</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>142</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>007</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>CITACIONES DEFINITIVA DEJADAS SIN EFECTO</b>	<b>004</b>

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
<b>1.</b>		DEFINITIVA	29/06/2017	05/07/2017	X	X
<b>2.</b>		DEFINITIVA	30/06/2017	05/07/2017	X	X
<b>3.</b>		DEFINITIVA	30/06/2017	06/07/2017	X	X
<b>4.</b>		DEFINITIVA	12/07/2017	08/08/2017	X	X
<b>5.</b>		DEFINITIVA	07/08/2017	14/08/2017	X	X
<b>6.</b>		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	X	X
<b>7.</b>		DEFINITIVA	14/08/2017	17/08/2017	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>15/12/2016</b>
<b>FOJAS</b>	<b>86</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>09/06/2017</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>13/06/2017</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>R E S U E L V E:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>especial hipotecaria</b> seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada quien no compareció al mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara <b>vencido anticipadamente</b> el plazo concedido a ... por el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria fundatorio de la acción.</p> <p><b>TERCERO.</b> En consecuencia se condena a..., a pagarle al ..., la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de <b>suerte principal</b>; así también se condena al pago de la cantidad de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de los <b>intereses</b>, más los que se sigan generando hasta la totalidad liquidación del adeudo; en términos de lo pactado en el contrato accionario; así como los gastos y costas del juicio, que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se concede a la enjuiciada..., el término de cinco días para que le dé cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procédase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague a la parte actora.</p> <p><b>QUINTO.</b> <b>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- A S I</b>, definitivamente juzgando, lo sentencio y firma el Juez Tercero de lo Civil, <b>licenciado Alfonso Fonseca Vizcaíno</b>, ante la Secretaria de Acuerdos, <b>licenciada María Antonieta Murillo Gómez</b>, que autoriza y da fe.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>27/08/2015</b>
<b>FOJAS</b>	<b>78</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>12/06/2017</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>15/06/2017</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en la que la parte actora acredito los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada no opuso excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara que el accionante..., en virtud de haber operado en su favor la prescripción positiva se ha convertido en propietario del inmueble identificado como: Lote ██████ Fracción ██████ manzana ██████ de la Colonia ██████ con una superficie de ██████ <b>metros cuadrados</b>, con clave catastral ██████, con las siguiente medidas y colindancias:</p> <p>[...]. <b>TERCERO.</b> Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa <b>cancelación parcial</b> de la <b>partida</b> ██████ Sección ██████ de fecha 17 de junio de 1970.</p> <p><b>CUARTO.</b> Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para los efectos legales del resolutivo anterior.</p> <p><b>QUINTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</b>, y a la <b>codemandada</b>..., por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, de tres en tres días, en el periódico local que bajo su más estricta responsabilidad designe la activa procesal, de acuerdo a lo previsto en el artículo <b>625</b> del Código de Procedimientos Civiles. <b>A S I</b>, definitivamente juzgando, lo sentencio y firma el Juez Tercero de lo Civil, <b>licenciado Alfonso Fonseca Vizcaíno</b>, ante la Secretaria de Acuerdos, <b>licenciada Rebeca Yáñez Durán</b>, que autoriza y da fe.</p>

PODER JUDICIAL  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADURIA

JUZGADO  
 TERCERO DE LO CIVIL  
 TAMPICO, S.C.

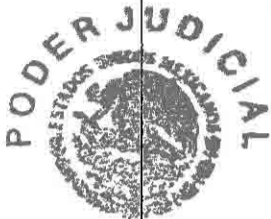
<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>SUCESORIO INTESTAMENTARIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>27/06/2016</b>
<b>FOJAS</b>	<b>82</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>12/06/2017</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>15/06/2017</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se declara la adjudicación de los derechos de propiedad que le correspondan al de cujus respecto del cincuenta por ciento del bien que constituye la masa hereditaria así como las construcciones existentes en el mismo, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ██████████ ██████████ a favor de la albacea y única y universal heredera....</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Protocolícese la anterior adjudicación, y para el efecto remítanse los autos originales al Notario Público que bajo su más estricta responsabilidad designa la parte demandada.</p> <p><b>TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>A S I,</b> definitivamente juzgando, lo sentencio y firma el <b>Juez Tercero de lo Civil, licenciado Alfonso Fonseca Vizcaíno,</b> ante la <b>Secretaria de Acuerdos, licenciada Maria Antonieta Murillo Gómez,</b> que autoriza y da fe.</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>INICIADO</b>	<b>28/03/2016</b>
<b>FOJAS</b>	<b>82</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>15/02/2017</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>28/02/2017</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio en que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada no justifico sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se condena a... a desocupar y entregar a favor de... el departamento ubicado en calle [REDACTED] número [REDACTED] Departamento [REDACTED] Colonia [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se condena a... al pago de las pensiones rentísticas que adeuda, correspondientes a partir del 05 de septiembre de 2015 al 05 de marzo del 2016 a razón de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional) cada una, más las que se sigan generando hasta la total desocupación del inmueble arrendado, las cuales serán objeto de liquidación en ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se condena al pasivo procesal al pago de los gastos y costas a favor de la actora.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se absuelve a la parte demandada al pago de los intereses moratorios a razón del 10% mensual, reclamados en el inciso b) de la demandada, así como el pago de adeudos relativos a servicios públicos reclamados en el inciso c), en atención a los razonamientos expuestos en el cuerpo de este fallo.</p> <p><b>SEXTO.</b> En virtud de haber transcurrido el termino de veinte días para la entrega y desocupación voluntaria del inmueble objeto de este juicio, proceda el C. Secretario Actuario de la Adscripción a lanzar a.... a su costa, y ponga a la parte actora en posesión materia y jurídica del inmueble descrito en el resolutivo segundo que antecede; en el entendido de que si al momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas en favor de la actora, se dará por terminada dicha diligencia.</p> <p><b>SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. A S I,</b> definitivamente juzgando, lo sentencio y firma el Juez Tercero de lo Civil, <b>licenciado Alfonso Fonseca Vizcaíno</b>, ante la Secretaria de Acuerdos, <b>licenciada Rebeca Yáñez Durán</b>, que autoriza y da fe.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	02/12/2016
FOJAS	55
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/04/2017
FECHA DE SENTENCIA	20/04/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía <b>sumaria civil</b> en la que la parte actora... y... demostró los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada... no opuso excepciones. <b>SEGUNDO.</b> Se declara <b>rescindido el contrato de compraventa con reserva de dominio</b> de fechas dieciocho de mayo de dos mil once, así como los adendums adheridos al mismo de fechas dieciocho y veinticinco de mayo del año dos mil once, celebrados entre los señores ... y... por conducto de su apoderado legal, Licenciado... como los vendedores, y el señor... en su carácter de comprador, respecto del lote de terreno número ██████ de la manzana ██████ con superficie ██████ metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento ██████ de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: ██████</p> <p>TERCERO. Se condena a la parte demandada... a hacer entrega material y jurídica del inmueble materia del contrato ahora rescindido a la parte actora.</p> <p>CUARTO. Se condena al pasivo procesal a pagarle a la accionante por el uso de la cosa vendida, una <b>renta o alquiler</b> que se fijara por peritos, a partir de que se le puso en posesión del inmueble materia del contrato y hasta que se realice la entrega de la finca a la parte actora.</p> <p>QUINTO. Se concede a la parte demandada el término de <b>CINCO DIAS</b> hábiles para que den cumplimiento voluntario a la presente resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo procédase a su ejecución forzosa.</p> <p><b>SEXTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</b> <b>A S I</b>, definitivamente juzgando, lo sentencio y firma el Juez Tercero de lo Civil, <b>licenciado Alfonso Fonseca Vizcaíno</b>, ante la Secretaria de Acuerdos, <b>licenciada Maria Antonieta Murillo Gómez</b>, que autoriza y da fe.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 17 de Agosto del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 17 de Agosto del año en curso.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 18 de Agosto del 2017, el Suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando asimismo lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO. Presente.**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos y Proyectista.

**LIC. REBECA YAÑEZ DURAN Presente**  
En funciones de Secretaria de Acuerdos, auxiliar en la Proyección

**LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ. Presente.**  
En Funciones de Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ. Presente.**  
En Funciones de Tercera Secretaria de Acuerdos.

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.**  
Auxiliar en Primer Secretaria.

LIC. JORGE CANALES RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. GERARDO FRAYRE DE LA O. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. EDUARDO MAGAÑA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- MARTHA LETICIA MORALES ARREDONDO. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- MIRIAM LETICIA HERNÁNDEZ DÍAZ. Falta.  
Oficial Administrativo, adscrita a Proyección

3.- NILSEN OLGUIN GALLEGOS. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Primer Secretaria

4.- DANIELA MIJANGOS DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Segunda Secretaria

5.- JAVIER ANTONIO OCAMPO VALLE. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Tercer Secretaria

6.- NANCY CRISTINA OSORIO FLORES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía, recepción de  
promociones

7.- EONICE CASTRO FLORES. Presente  
Oficial Administrativo, adscrita a Oficialía entrega de promociones  
con expedientes a secretarias

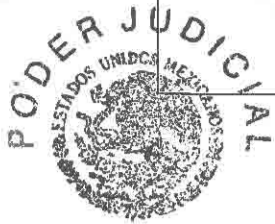
8.- JOSÉ JOB FLORES PALOMARES Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía, atención al público

9.- JOSÉ LUIS CANTÚ MORALES. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrita a Oficialía atención al público

10.- MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE. Presente  
Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía costura.

11.- JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ. Presente  
Auxiliar Administrativo, Comisario-adscrito a Oficialía-copias

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



## SECRETARIAS DE ACUERDOS

### SECRETARIA: PROYECTISTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

A cargo de las LICENCIADAS DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO y REBECA YAÑEZ DURÁN, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expediente a su cargo.

### PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA NORMA ISABEL HERNÁNDEZ DÍAZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>331</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>156</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>175</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>3,790</b>

Las 175 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECIO PARTE INTERSADA</b>	<b>60</b>
<b>NO SE FIJA LA LITIS, NO VIVIE EN EL DOMICILIO SEÑALADO- DOMICILIO CERRADO</b>	<b>47</b>
<b>NO RESPONDEN EN DOMICILIO PROCESAL</b>	<b>31</b>
<b>CONVENIO O PLATICAS CONCILIATORIAS</b>	<b>01</b>
<b>LAS PARTES SOLICITAN NUEVA FECHA</b>	<b>03</b>
<b>SE CITO EN ACUERDO (REBELDIA O ALLANAMIENTO Y CITO PARA DEFINITIVA)</b>	<b>07</b>
<b>DESIGNA ALBACEA POR ESCRITO</b>	<b>05</b>
<b>DESISTIO DE LA INSTANCIA</b>	<b>01</b>
<b>TRANSCURRIENDO TERMINO PARA CONTESTAR</b>	<b>01</b>
<b>DESISTE DE LA ACCION</b>	<b>01</b>
<b>NO SE EXHIBEN/PUBLICAN EDICTOS</b>	<b>02</b>
<b>NO SE EXHIBEN/PUBLICAN EDICTOS</b>	<b>13</b>
<b>NO LLEGO OFICIO/EXHORTO</b>	<b>03</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **26 de Septiembre del 2017** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio Ordinario Civil, audiencia programada para desahogo de pruebas.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	71
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	08/09/2016
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	28/04/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	CODEMANDADA OFRECE PRUEBAS



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	41
<b>JUICIO</b>	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
<b>INICIO</b>	14/06/2016
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	21/04/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	DISCERNIMIENTO DE ALBACEA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	75
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	29/03/2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	29/06/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	NO HA LUGAR ACORDAR SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	67
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	26/09/2016
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	23/06/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SENTENCIA DEFINITIVA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	236
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>INICIO</b>	18/10/2016
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	10/08/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SOLICITA COMPARECENCIA DE PERITO PARA RATIFICAR ESCRITO

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>342</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>151</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>191</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>4,370</b>

Las 191 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO COMPARECIERON</b>	81
<b>NO EXHIBIERON EDICTOS</b>	31
<b>SOLICITAN HABITAR DIAS Y HORAS INHABILES</b>	04
<b>DOMICILIO INEXACTO</b>	08
<b>NADIE RESPONDIÓ AL LLAMADO DEL ACTUARIO</b>	10
<b>SE DESISTE DE LA PRUEBA</b>	05
<b>EL ABOGADO QUIERE ESTAR EN LA DILIGENCIA</b>	21
<b>SOLICITA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA</b>	05
<b>ESTA ABANDONADO EL INMUEBLE</b>	05
<b>SE DESISTIO DEL JUICIO</b>	03
<b>NO ESTA FIJADA LA LITIS</b>	09
<b>NO VIVE AHÍ EL DEMANDADO</b>	03
<b>NO OBRA EXHORTO DILIGENCIADO</b>	03
<b>SE ACUSO REBELDIA Y SE CITO A OIR SENTENCIA DEFINITIVA</b>	01
<b>DESIGNAN ALBACEA POR ESCRITO</b>	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **21 de septiembre del 2017** relativa al Expediente número [REDACTED]

Juicio Ordinario Civil, audiencia programada para desahogo de conciliación, confesional y declaración de parte.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>53</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>16/03/2017</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>10/07/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>DESIGNA PERITO PARA DESAHOGAR PRUEBA PERICIAL</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>114</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>10/05/2016</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>22/07/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>NO HA LUGAR SEÑALAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA POR RAZONAMIENTO ACTUARIAL, DOMICILIO DEL DEMANDADO INEXACTO</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>611</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	<b>18/03/2016</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>12/07/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA Y NUEVA FECHA DE AUDIENCIA.</b>



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	174
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>FECHA INICIO</b>	28/01/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	26/06/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	175
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>INICIO</b>	03/03/2009
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14/03/2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	AUTORIZA PROFESIONISTA

**TERCERA SECRETARÍA:**

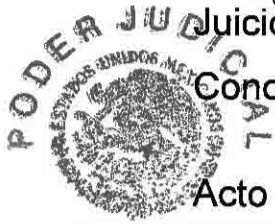
A cargo de la LICENCIADA MARIA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ,  
programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>359</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>160</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>199</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>4,101</b>

Ahora bien, las 199 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>INCOMPARECIERON</b>	<b>114</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>027</b>
<b>DOMICILIO CERRADO PARA NOTIFICAR</b>	<b>014</b>
<b>NO SE EXHIBIERON EDICTOS</b>	<b>007</b>
<b>NO SE HA LIBRADO EXHORTO PARA EMPLAZAMIENTO</b>	<b>004</b>
<b>DOMICILIO INEXACTO PARA NOTIFICAR</b>	<b>004</b>
<b>DOMICILIO ABANDONADO</b>	<b>007</b>
<b>SE ALLANARON</b>	<b>001</b>
<b>INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA</b>	<b>001</b>
<b>CELEBRARON CONVENIO</b>	<b>003</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA</b>	<b>002</b>
<b>CITACION PARA SENTENCIA (ESPECIAL HIPOTECARIO)</b>	<b>005</b>
<b>SUSTITUCION DE FECHA</b>	<b>003</b>
<b>SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>001</b>
<b>TRANSCURRE TERMINO PARA CONTESTAR</b>	<b>003</b>
<b>CONCLUIDO JUICIO</b>	<b>003</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **02 de octubre del 2017** relativa al Expediente número [REDACTED]



Juicio Ordinario Civil, audiencia programada para desahogo de Conciliación, Confesionales y Testimoniales.



Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>333</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	<b>15/09/2016</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>16/08/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>PREPARA PRUEBAS Y FECHA DE AUDIENCIA</b>



**JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>64</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO DE DESAHUCIO</b>
<b>INICIO</b>	<b>24/01/2017</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>16/08/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>REQUERIR DEMANDADO SEÑALE DOMICILIO PROCESAL</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>123</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	<b>05/04/2017</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>14/08/2017</b>

<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>ADMITE DEMANDA RECONVENCIONAL Y ORDENA EMPLAZAR DEMANDADO</b>
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	<b>347</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>INICIO</b>	<b>17/06/2015</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>11/08/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>ACUERDA CONTESTACION, PREPARA PRUEBAS Y DESECHA RECONVNECIÓN POR TIPO DE JUICIO</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	<b>117</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL</b>
<b>INICIO</b>	<b>30/11/2016</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>29/05/2017</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>AMPLIA DEMANDA, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA Y PREPARA PRUEBAS</b>

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

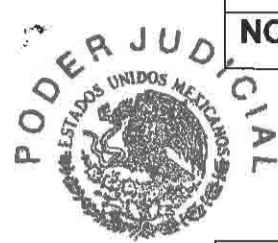
### SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JORGE CANALES RAMÍREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>592</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>002</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>464</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>116</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>010</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	██████████
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>16/08/2017</b> <b>NOTIFICAR SENTENCIA, EN TRÁMITE</b>

Los 116 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	23
DOMICILIOS CERRADOS	75
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	18



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/08/2017	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
2.		16/08/2017	NOTIFICAR SENTENCIA		X

2) A cargo del Licenciado GERARDO FRAYRE DE LA O., a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	509
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	323
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	172
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	16/08/2017 NOTIFICAR J.V., EN TRÁMITE



Los 172 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	00
DOMICILIOS INEXACTOS	40
DOMICILIOS CERRADOS	84
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	48

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
		13/08/2017	NOTIFICAR J.V.		X

3) A cargo del Licenciado **EDUARDO MAGAÑA BECERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>489</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>333</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR</b>	<b>117</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>036</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>16/08/2017</b> <b>NOTIFICAR SENTENCIA, EN TRÁMITE</b>

Los **117 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las más comunes las siguientes:

<b>FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)</b>	<b>00</b>
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>25</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>60</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>32</b>

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	15/08/2017	EMPLAZAMIENTO		X
2.	[REDACTED]	16/08/2017	NOTIFICAR CADUCIDAD		X
3.	[REDACTED]	16/08/2017	NOTIFICAR SENTENCIA		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **JOSÉ JOB FLORES PALOMARES, EONICE CASTRO FLORES, MARTHA BEATRIZ LÓPEZ DUARTE, NANCY CRISTINA OSORIO FLORES y JOSÉ LUIS CANTÚ MORALES**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del **C. JUAN JAVIER BECERRA DÍAZ** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.



- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.

De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constataron dos incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO titular de este Juzgado manifiesta: Estoy de acuerdo con la presente acta, destacando que las razones por las cuales se difirieron las audiencias que quedaron descritas en la presente acta, son por cuestiones ajenas al Juzgado a mi cargo, mismas que se encuentran debidamente justificadas. Agregando que me encuentro en la mejor disposición para cuando se considere necesario se practiquen las visitas conducentes a fin de verificar que las labores de este Juzgado se desempeñan de manera normal, con apego en los términos y condiciones que marca la ley.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para Efectos de Ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 18 de Agosto de 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado para debida

constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez del Juzgado, el C. Licenciado ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

**LIC. ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO**  
Juez Tercero de lo Civil del Partido  
Judicial de Tijuana, Baja California.



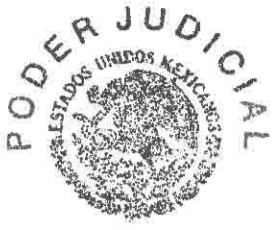
**LIC. DEBORAH MARILYN MÉNDEZ MURILLO**  
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos  
y Proyectista.

**LIC. REBECA YÁÑEZ DURÁN**  
En funciones de Secretaria de Acuerdos,  
Auxiliar en la Proyección

**LIC. NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ**  
Auxiliar en la Primer Secretaria de Acuerdos

**LIC. MIRIAM SÁNCHEZ VÁZQUEZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MARÍA ANTONIETA MURILLO GÓMEZ**  
Tercer Secretario de Acuerdos.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA



JUZGADO  
TERCERO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 109/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Magaña Mosqueda", written over a horizontal line.

**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**